

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1887).
No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION:

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.
Fuera, por razon de franqueo, trimestre . . . 18 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA:

18, Calle de los Apóstoles. 18.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado. No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si le hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) continúa en Barcelona sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfruta S. M. la Reina Regente, que se halla en el Monasterio de Monserrat, donde se trasladó en la tarde de ayer.

SS. AA. RR. continúan en Barcelona sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 29 Mayo 1888.)

Número 966.

CONSEJO DE ESTADO

CÉDULA

Dada cuenta á la Sección de lo Contencioso del Consejo de Estado de un escrito presentado por el Fiscal de Su Magestad en que como representante de la Administración general del Estado propone demanda en única instancia para obtener por la vía contenciosa la revocación de los acuerdos de la Junta de pensiones civiles de 17 de Septiembre de 1879, 31 de Marzo y 12 de Mayo de 1880 que reconocieron á D. Cipriano Boneta ciertos servicios que prestó en el Negociado de Beneficencia particular, retribuidos con fondos de este ramo, dictó la siguiente providencia:

«Emplácese á D. Cipriano Boneta ó á sus herederos, para que en el término de treinta días comparezcan por sí ó por medio de representante legalmente autorizado ante este Consejo á contestar la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento de 30 de Diciembre de 1846 que dice así: «No compareciendo un litigante en virtud del emplazamiento, ó no contestando á la demanda en el término señalado, el proceso será sentenciado en rebeldía si le acusare su adversario.»

Madrid 23 de Mayo de 1888.—Antonio Alcántara.

Cuarta sección.

Número 971.

ZONA MILITAR DE MURCIA

NÚMERO CINCUENTA Y SIETE

Aviso.

Ignorándose el domicilio del solda-

do licenciado, procedente del 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, José Murcia Caravaca, se hace público por el presente aviso, á fin de que llegando á noticia del interesado, se presente en estas oficinas, sitas en el cuartel de San Leandro de esta capital, con objeto de hacerle entrega de su licencia absoluta y alcances correspondientes. Murcia 28 de Mayo de 1888.—De orden de su señoría, el Teniente Secretario, Cristóbal Pardo. 2—8

Quinta sección.

Número 976.

DELEGACION DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE MURCIA

Circular.

El Ilmo. Sr. Director general de Rentas Estancadas con fecha 12 del actual dice á esta Delegación de Hacienda lo siguiente:

«Habiendo sido calificados de falsos por los grabadores de la Fábrica Nacional del Timbre, varios sellos de correos y telégrafos de quince céntimos de pesetas adheridos á algunas cartas particulares; este Centro directivo con el fin de evitar la circulación de efectos de ilegítima procedencia, ha acordado ponerlo en conocimiento de V. S. consignando á continuación las diferencias que distinguen aquellos de los legítimos, y encargarle que inmediatamente se giren escrupulosas visitas á los estancos de esa capital, y que encomiende igual servicio según corresponda á los Administradores Subalternos y á los Alcaldes, al objeto de comprobar si las expendedorías tienen otros efectos que los que proceden de la referida Fábrica, y si las existencias que les resulten son las que corresponden, dadas las ventas que realicen y las sacas que hubieren efectuado. Asimismo recomiendo á V. S. cuide de que dichas diferencias se publiquen en el *Boletín oficial* de esa provincia, dando cuenta á esta Dirección general de haberlo verificado y del resultado que ofrezcan las visitas de que se trata».

Lo que se anuncia en el *Boletín oficial* de esta provincia para conocimiento del público.

Murcia 28 de Mayo de 1888.—El Delegado de Hacienda, Leandro Ruiz Polo.

Diferencias que distinguen los timbres de correos y telégrafos de quince céntimos falsos de los legítimos.

- 1.º El rayado del fondo y el del busto de S. M. el Rey, tienen las líneas muy separadas, disminuyendo considerablemente el número de ellas.
- 2.º El óvalo que sirve de marco al busto, es más estrecho.
- 3.º El número 15 del precio es mucho más pequeño, diferenciándose notablemente los caracteres de las palabras «céntimos y correos y telégrafos»
- 4.º El grabado es muy tosco y completamente distinto.

Sexta sección.

Número 964.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNIÓN

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados verificado el día 12 de Febrero último, el mozo José Alarcón Conesa, hijo de Antonio y de Gregoria, natural de Pilar (Alicante), de edad 19 años, cuyas señas personales y particulares se ignoran, núm. 122 del alistamiento y reemplazo del año actual, no obstante haber sido citado en forma, se ha instruido al mismo el oportuno expediente y por sus resultados se le ha declarado prófugo con arreglo á los arts. 87 y siguientes de la ley de reemplazos de 11 de Julio de 1885.

Por tanto, se le llama, cita y emplaza, para que comparezca ante mi autoridad, á fin de ser presentado ante la Comisión provincial, para su ingreso en caja, apercibido, si deja de verificarlo, que será tratado con todo el rigor de la ley.

Y á fin de dar cumplimiento á tan importante servicio, ruego y encargo á todas las autoridades procuren su busca y captura y presentación del indicado mozo, en estas Casas consistoriales ó en el expresado centro.

La Unión 26 de Mayo de 1888.—El Alcalde Presidente, Juan Martínez.

Número 952.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MULA

Don Juan Romero y García, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que según acuerdo de

la Corporación municipal el día ocho del próximo mes de Junio tendrán lugar en esta Alcaldía las subastas siguientes:

A las nueve de la mañana el arriendo de la Casa carnicería.

A las diez de la misma el arriendo del alumbrado público.

A las once de la misma el uso voluntario de pesos y medidas.

Y á las doce la Casa-matadero.

Los expedientes á que se refieren estas subastas lo son para el año económico de 1888 á 89, los cuales están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrán enterarse de ellos los licitadores.

El rematante viene obligado al pago de la inserción de este anuncio.

Mula 25 de Mayo de 1888.—Juan Romero.

Número 963.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARAVACA

El Alcalde constitucional de esta ciudad de Caravaca.

Hace saber: Que no habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada para el día de ayer del servicio del alumbrado público de esta ciudad con gas petróleo para el año económico de 1888-89, que se halla en la suma de 4500 pesetas, se ha acordado celebrar otra que se considerará como primera, el día que haga diez de aparecer inserto este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, admitiéndose en ella las proposiciones que los licitadores tengan á bien hacer.

La inserción de este edicto en el *Boletín oficial* será de cuenta del rematante.

Caravaca 27 de Mayo de 1888.—P. A., Juan Antonio Eibal.

Por acuerdo de esta Alcaldía del día de ayer se saca á segunda subasta el arbitrio de localidad en las ferias perteneciente al fondo municipal de este Ayuntamiento para el año económico 1888-89, por la cantidad de 505 pesetas. Los dos primeros remates tendrán el caracter de tales y el último se considerará como segundo teniendo efecto á los diez días de aparecer inserto este anuncio en el *Boletín oficial* y en estas Casas Consistoriales, de once á doce

su mañana, admitiéndose las proposiciones que se hagan y la mejoren.

La inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* será de cuenta del rematante.

Caravaca 27 de Mayo de 1888.—P. A., Juan Antonio Elbal.

Por acuerdo de esta Alcaldía del día de ayer, se saca á segunda subasta el derecho de pesos, medidas y romana, perteneciente al fondo municipal de este Ayuntamiento para el año económico de 1888-89, por la cantidad de 2546 pesetas. Los dos primeros remates tendrán el carácter de tales y el último se considerará como segundo, teniendo efecto á los diez días de aparecer inserto este anuncio en el *Boletín oficial* y en estas Casas Consistoriales, de once á doce de su mañana, admitiéndose las mejoras que se propongan.

La inserción de este edicto en el *Boletín oficial*, será de cuenta del rematante.

Caravaca 27 de Mayo de 1888.—P. A., Juan Antonio Elbal.

Por acuerdo de esta Alcaldía del día de ayer, se saca á segunda subasta el derecho de Almudí, perteneciente al fondo municipal de este Ayuntamiento para el año económico de 1888-89, por la cantidad de 851 pesetas. Los dos primeros remates tendrán el carácter de tales, y el último se considerará como segundo, teniendo efecto á los diez días de aparecer inserto este anuncio en el *Boletín oficial* y en estas Casas Consistoriales de once á doce de su mañana, admitiéndose las mejoras que se propongan.

La inserción de este edicto en el *Boletín oficial*, será de cuenta del rematante.

Caravaca 27 de Mayo de 1888.—Por acuerdo, Juan Antonio Elbal.

Octava sección.

Número 965.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LORCA

Don José Severo Olmedilla y Libroero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llama á los que se crean con derecho á heredar á Gregorio Pérez Peralta, hijo de Juan y de Catalina, naturales que fueron todos de esta ciudad, soltero, de veinte años de edad, que falleció intestado en el hospital militar de Cartagena el día veintidos de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, para que en término de treinta días, contados desde su publicación, comparezcan ante este Juzgado á reclamar aquél derecho con los documentos que lo justifiquen; pues así lo he acordado en el expediente incoado por Mateo Martínez Bravo, en nombre y como representante legal de Juana y Gertrudis Martínez Peralta, hermanas de madre de aquél.

Dado en Lorca á doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—José S. Olmedilla.—Por su mandado, Gregorio Berajano.

Número 975.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL

Don Joaquin Soler y Catalá, Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á María Izquierdo, para que en el término de diez días, á

contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca en este Juzgado, á fin de recibirle la oportuna declaración indagatoria en la causa que contra la misma se sigue sobre contrabando, apercibiéndole, que si no lo verifica, se le declarará rebelde y se procederá á lo que haya lugar.

Al propio tiempo, encargo á todas las autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial, se proceda á la busca, captura y conducción á las cárceles de esta ciudad de la María Izquierdo, dando cuenta de haberlo verificado.

Murcia veinticinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho.—Joaquín Soler.—P. S. M., Manuel Conejero.

Anuncios.

Número 970.

INSTITUTO PROVINCIAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE MURCIA

Anuncio.

En los diez primeros días del próximo mes de Junio, de siete á una por la mañana y de cuatro á siete por la tarde, tendrán lugar en el Instituto provincial de esta capital los exámenes ordinarios de prueba de curso de los alumnos matriculados en enseñanza oficial y doméstica á excepción de los de lengua francesa, que se verificarán en los días 11, 12 y 13 del mismo mes, y á las mismas horas, continuando desde el 25 hasta el 30 los grados y premios.

Los alumnos que habiendo de graduarse en el próximo mes de Junio, estén matriculados en el 2.º curso de francés, podrán examinarse de esta

asignatura durante los diez primeros días.

Los exámenes darán principio por la enseñanza oficial, seguirá la doméstica, y terminado el primer llamamiento de los alumnos de ambas, se procederá al segundo dentro de los diez días señalados, y los que no se presenten en él, perderán el derecho á examinarse en el mes de Junio, sea cualquiera la causa que aleguen.

Dentro de cada enseñanza los exámenes se verificarán por riguroso orden de matrícula, según está prevenido; pero tienen preferencia cualquiera que sea la enseñanza en que se encuentren matriculados, los alumnos que tengan matrícula de honor, y los que en el curso anterior hubieren obtenido la censura de sobresaliente, solicitándolo estos últimos del Sr. Director del Instituto.

Murcia 28 de Mayo de 1888.—El Secretario. José Calvo.—V.º B.º: El Director, Orts.

Sección no oficial.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA

Función para hoy.—El drama en 3 actos «En el seno de la muerte» y «Los martes de las de Gómez».

A las 9.

Entrada general 75 céntimos.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—SS. Corpus Cristi.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de Capuchinas y San Juan.

INDICE

de las materias contenidas en los Boletines oficiales publicados durante el presente mes de Mayo.

Día 1.º—Núm. 260.

Primera sección.—Real orden disponiendo que no se dilate la remisión de las patentes de invención que se soliciten por los particulares.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil recordando á los Alcaldes el cumplimiento de lo prevenido sobre expendición de guías de caballerías.

—Circular trascribiendo Real orden por la que se dispone no se faciliten datos para ningún fin del resultado del último Censo, hasta que no sea declarado oficial.

Tercera sección.—Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 16 del mes de Abril.

Cuarta sección.—Relación de destinos vacantes que han de proveerse en licenciados del ejército.

Día 2.—Núm. 261.

Primera sección.—Real orden aprobando las bases establecidas para la admisión temporal en la península é islas Baleares de todas las mercancías que siendo susceptibles de perfeccionamiento ó transformación por medios industriales, se importen para ser modificadas ó transformadas por la industria nacional.

Tercera sección.—Anuncio para la provisión de varias escuelas en la provincia de Castellón por concurso de ascenso.

Cuarta sección.—Relación de destinos civiles vacantes para su provisión con arreglo á la nueva ley de sargentos.

Sexta sección.—Edictos para el arriendo de la renta de consumos en las Alcaldías de Alguazas, Librilla y Ojós.

—Otro idem de la de Aguilas sobre estar expuesto al público el apéndice al amillaramiento actual.

—Otro idem de Librilla sobre el mismo objeto.

Octava sección.—Requisitoria contra Vicente Martínez, José Fernández ó Ramón Balanza, Frascueto el zapatero, José Castejón Clemares, José el molinero, José el valenciano, Juan García, Juan Baeza Céspedes, al patrón del Laud «San José» y Antonia de Paco Picón, todos reclamados por el Juzgado de instrucción de Cartagena.

—Edicto del Juzgado de primera instancia de La Unión llamando á Luis Atorre Martínez, vecino que fué del Algar.

—Anuncio del Instituto provincial de segunda enseñanza sobre exámenes, para los alumnos de enseñanza

libre que quieran examinarse en la segunda quincena de Mayo.

Día 3.—Núm. 262.

Primera sección.—Anuncio de la Dirección general de Establecimientos penales para la nueva subasta para contratar el suministro de víveres para el penal de Cartagena.

—Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo, encargando al Ministerio Fiscal, la persecución del vicio del juego.

Segunda sección.—Edicto de segunda subasta de los espartos del monte Bancal del Cerveral.

Tercera sección.—Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 17 de Abril.

—Certificaciones del precio medio que han tenido algunos artículos de consumo en los meses de Febrero y Marzo, y que se fijó para las liquidaciones de suministro á las tropas.

Cuarta sección.—Anuncio de la Capitanía general de Marina para la nueva subasta de construcción de un pozo en el para-rayos del Semáforo del Cabo de San Antonio.

—Nota de las compras realizadas en la tercera decena de Abril para las factorías de subsistencias y utensilios de Cartagena.

Quinta sección.—Circular de la Delegación de Hacienda trascribiendo Real orden que dispone sean expedidas en papel de oficio las certificaciones que se pidan para acreditar la pobreza de los que soliciten pensiones de tropa, sin perjuicio del reintegro en su día.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Ricote sobre terminación del apéndice al amillaramiento.

—Idem de idem para la subasta de los consumos á venta libre.

—Edicto de la de Murcia sobre exposición al público de reparto sobre carruajes y canales.

—Idem de la de Fortuna sobre exposición del presupuesto ordinario para oír reclamaciones.

Día 4.—Núm. 263.

Primera sección.—Circular del Gobierno civil, ordenando á los Alcaldes de los pueblos, la remisión del estado mensual relativo á reconocimientos y análisis de artículos destinados al consumo público.

—Solicitud de varias pertenencias mineras para la denominada «San Antonio Abad», en término de Cartagena.

—Anuncios para la provisión de escuelas vacantes en la provincia de Valencia y en esta provincia.

—Relación de las operaciones que ha de practicar desde el 7 al 14 de Mayo el Ingeniero segundo Jefe D. Antonio Belmar, en término de Mazarrón.

Tercera sección.—Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 18 de Abril.

Cuarta sección.—Anuncio sobre compra de caballos para la Comandancia de Carabineros de esta provincia.

Quinta sección.—Circular de la Administración de Propiedades e Impuestos interesando de los Ayuntamientos el pago de los débitos que hacen por consumos, cédulas y descuentos de empleados.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Murcia para la provisión de las plazas de agentes recaudadores de los consumos en el extrarradio.

—Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Murcia en las sesiones celebradas en el mes de Marzo.

Día 5.—Núm. 264.

Primera sección.—Exposición y Real decreto para la aplicación de la ley estableciendo el juicio por jurados.

—Ley estableciendo el Jurado.

Cuarta sección.—Anuncios señalando días para la celebración de subastas en el Arsenal de Cartagena.

Sexta sección.—Edictos de la Alcaldía de Mazarrón, para las subastas de los arbitrios sobre venta de nieve en la Barriada del Puerto y en el término municipal.

—Idem de la de Blanca para la subasta de varios arbitrios.

—Idem de idem de idem para el servicio de alumbrado.

—Anuncio de la de Abanilla para la segunda subasta de la renta de consumos a venta libre.

—Cuenta de la Depositaria municipal de San Javier.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de la Catedral llamando a los herederos de Doña Dolores Sánchez Valcárcel.

—Idem del de San Juan, para la subasta de dos casas embargadas a don Rafael Cardona.

Día 6.—Núm. 265.

Primera sección.—Continuación de la ley del Jurado.

—Real orden dando instrucciones para la formación de ternas para nombramiento de Médicos forenses.

Segunda sección.—Relación de propietarios de la superficie que ha de expropiarse para la explotación de la mina «San José».

Quinta sección.—Anuncio de la Sursal del Baucó sobre la vacante de recaudador de los partidos rurales de la 5.ª zona.

Sexta sección.—Cuenta de los gastos hechos en obras por el Ayuntamiento de Murcia.

—Cuenta de la Depositaria de fondos municipales de San Javier.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de instrucción de la Catedral, para la 3.ª subasta de parte de casa embargada a Mateo Martínez Escudero.

—Edicto del de La Unión, llamando y emplazando al rematado Luis González Fernández.

—Requisitoria del Juzgado de 1.ª instancia de Cartagena, contra Josefa Giner Pérez, Pedro Arcos Clemente y Felipe Arcos Red.

—Sentencia del Juzgado de S. Juan, en los autos de mayor cuantía seguidos contra D. Diego Alcaráz Caravaca.

Día 8.—Núm. 266.

Primera sección.—Continuación de la ley estableciendo el Jurado.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil ordenando a los Alcaldes la remisión de un estado o comunicación negativa de las personas que se hayaren extinguiendo penas de confinamiento o destierro en 1.º del actual.

—Idem transcribiendo telegrama del Ministerio de Estado para que los que tengan vinos detenidos en las Aduanas francesas lo comuniquen para los debidos efectos.

—Decreto de la misma procedencia mandando se liquide el depósito que D. Eugenio Bañón constituyó para el expediente de registro de la mina «Paquito».

—Solicitud de varias pertenencias mineras para la denominada «S. Juan».

—Anuncio para la subasta de establecimiento y explotación de una red telefónica en Cartagena.

Cuarta sección.—Anuncio para la subasta de varios géneros extranjeros en la Aduana de Cartagena.

—Idem para la subasta de tela amiantica para la construcción de saquetes para la Marina.

Quinta sección.—Anuncio de la Administración de Propiedades e Impuestos con las fincas adjudicadas por la Dirección general de Propiedades.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Librilla, convocando a junta de herederos en el cauce principal de Aguaduchar.

—Escritura y acta de Constitución de la sociedad mercantil y minera titulada «La Soledad».

Día 9.—Núm. 267.

Primera sección.—Continuación de la ley para establecimiento del Jurado.

Cuarta sección.—Edicto llamando al mariner de la fragata «Numancia» Pedro García Vidal.

Sexta sección.—Avisos de las Alcaldías de Ricote y Bullas para las subastas de los derechos de consumos.

—Cuentas de la Depositaria de fondos municipales de Totana.

—Edictos de las Alcaldías de Fuente-álamo, La Unión y Yecla para subastas de los derechos sobre especies de consumos.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de La Unión, llamando y emplazando a Andrés Martínez Montoya (a) el Chico.

—Idem de idem idem de Yeste, contra Andrés Fernández Ballesteros, apodado el Torero.

—Edicto del de instrucción de Cartagena, emplazando al castellano nuevo Juan Gorreta Cortés, y al padre de la castellana María de la Paz Fernández y Fernández.

—Idem de la misma procedencia, emplazando a Antonio Roch Freisa.

—Idem del Juzgado de instrucción de Lorca, emplazando a Enrique Fernández Martínez (a) Lobero.

Día 10.—Núm. 268.

Primera sección.—Conclusión de la ley estableciendo el Jurado.

Segunda sección.—Anuncio y pliego de condiciones para la subasta de contratación de suministro de víveres y su coción para los presos y corrigendos de las cárceles de Audiencia de esta provincia.

—Decreto declarando fenecido y sin curso el expediente de registro para la mina «La Villa», por falta de terreno franco.

Cuarta sección.—Edicto llamando al fogonero de la fragata «Lealtad» José García Pérez.

Quinta sección.—Circular ordenando a los Alcaldes la remisión de las matriculas de la contribución industrial que han de regir en el año 1888 a 1889.

Sexta sección.—Anuncio de la Alcaldía de Beniel para la segunda subasta de los derechos sobre especies de consumo.

—Cuentas de la Depositaria de fondos municipales de Villanueva.

—Edicto de la Alcaldía de Blanca para la subasta de consumos.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de la Catedral relativo a la vacante de una plaza de alguacil del mismo.

Día 11.—Núm. 269.

Segunda sección.—Edicto para la segunda subasta del junco fino de los montes comunales de Mula.

Tercera sección.—Extractos de cuentas de la Junta provincial de Beneficencia de Murcia, de la Hijuera de Expósitos de Cartagena, de la idem de Lorca, de la idem idem de Caravaca y de la Academia de Bellas Artes de Murcia, correspondientes al tercer trimestre de 1887 88.

—Distribución de fondos del presupuesto provincial para el mes de Mayo.

Sexta sección.—Cuentas de la Depositaria de fondos municipales de Ulea.

Día 12.—Núm. 270.

Primera sección.—Circular de la Dirección general de Aduanas recomendando el mayor rigor para el reconocimiento de los despachos de hilaza.

Segunda sección.—Decreto del Gobierno civil desestimando una solicitud de D. Eugenio Bañón y mandando siga su curso el expediente de demasia promovido por la sociedad minera «Observación».

—Solicitud de varias pertenencias mineras para la titulada «La Soberana», en término de La Unión.

Tercera sección.—Extractos de cuentas de la Casa provincial de Misericordia y Huérfanos, de la idem de Expósitos y Maternidad, y del Hospital provincial de esta capital.

Cuarta sección.—Edicto para la subasta de suministro de leña rajada para la fábrica de Pólvora de esta capital.

—Edictos llamando al mariner de segunda José Campillo Martínez y al artillero de mar José Querol Amatlla.

Quinta sección.—Anuncio de hallarse abierta el pago de sus haberes a las clases pasivas.

—Providencia declarando incursos en el apremio del 5 por 100 a contribuyentes morosos de varios partidos.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Molina, para la subasta del servicio de alumbrado.

—Idem de la de Abarán, para la subasta del impuesto de consumos.

—Edicto de la de Aguilas, citando a los contribuyentes por industrial para la formación de matriculas.

—Edicto de la Alcaldía de Abanilla, sobre exposición al público del apéndice al amillaramiento.

—Cuentas de los gastos hechos en obras por los Ayuntamientos de Murcia y de Alhama.

Octava sección.—La Audiencia de Cartagena, anuncia la vacante de la plaza de oficial de Sala.

—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca, convocando a una reunión a los acreedores a la quiebra de la razón social «Hijos de José María Tudela».

—Sentencia del Juzgado de Yecla, recaídos en los autos seguidos contra D. José Albert.

—Anuncios para la subasta de bienes embargados a contribuyentes morosos de los partidos del Palmar, Garrés y Aljezares.

Día 13.—Núm. 271.

Primera sección.—Anuncio de la Dirección general de Instrucción pública, sobre vacante de la cátedra de Ayudante de Dibujo de figura en la Escuela de Bellas Artes de Granada.

Segunda sección.—Estado del precio medio que han tenido varios artículos de consumo en el pasado mes de Abril.

—Anuncios del Gobierno civil para las subastas de suministro de víveres, combustibles y otros efectos que se necesitan durante un año en los establecimientos de Beneficencia de esta capital.

Octava sección.—Requisitoria de la Audiencia de lo criminal de Murcia emplazando a Antonio Moreno Ríos (a) Floro, por causa que se le sigue por furto.

Día 15.—Núm. 272.

Primera sección.—Real orden del Ministerio de la Gobernación con el dictamen emitido por el Consejo de Estado acerca de la inteligencia y efectos de los artículos 30 y 31 de la ley de Reclutamiento y reemplazos del Ejército.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil, mandando proceder a la busca y captura de José Delgado Ortega, vecino de La Unión.

—Edicto sobre solicitud de varias pertenencias mineras para la denominada «San Marcial».

Tercera sección.—Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 19 de Abril.

Sexta sección.—Edictos de la Alcaldía de Murcia relativos a la exposición al público de los repartos sobre carruajes de transportes, fondas, cafés y

de las cuentas municipales del año 86 a 87.

—Convocatorias a juntamentos de los hacendados en los heredamientos de Raal nuevo, Beniel, Benicomay y Benicotó.

Octava sección.—Requisitoria de la Audiencia de lo criminal de Murcia, llamando a José Jesús García Ortíz, vecino de Alcantarilla.

—Anuncio de la sociedad minera «La Afortunada» y de una casa de préstamos.

Día 16.—Núm. 273.

Primera sección.—Circular del Ministerio de la Gobernación disponiendo que las Diputaciones provinciales consignen en sus presupuestos cantidades para atender a la reparación y conservación de los edificios que ocupan los Institutos de 2.ª enseñanza.

—Anuncio de hallarse vacante la cátedra de Materia farmacéutica en la Universidad de Barcelona.

Segunda sección.—Circular del Gobierno civil transcribiendo una Real orden relativa a la legalidad de las vías férreas existentes en el término municipal de Cartagena.

—Edicto sobre solicitud de varias pertenencias mineras para la denominada «El Porvenir», en término de Calasparra.

Tercera sección.—Distribución de fondos del presupuesto provincial para el mes de Junio.

Cuarta sección.—Anuncio de la Comandancia de Carabineros de la provincia para la subasta de prendas con destino a los individuos de dicho Cuerpo.

Sexta sección.—Anuncios de la Alcaldía de Bullas para las subastas de la Casa carnicería y materiales para el alumbrado público.

—Idem de las de Cieza y Caravaca para las subastas de petróleo y material para el alumbrado público.

—Idem de la de Caravaca para id. de las localidades de feria, Almudí y pesos y medidas.

—Edicto de la de Blanca sobre exposición al público del apéndice al amillaramiento.

Octava sección.—Requisitoria del Juzgado de instrucción de San Vicente contra José Rojo García, natural de Lorca.

—Edicto del de San Juan de esta ciudad llamando a la persona a quien hayan sustraído un burro.

—Requisitoria de la Audiencia de lo criminal de esta ciudad contra Manuel Pérez de los Cubos, vecino de Cartagena; Enrique Miñano López, natural de Cehégín, y José Molina Martínez, vecino de Blanca.

—Anuncio de subasta de fincas embargadas a contribuyentes de Espinardo y Santiago y Zarache.

Día 17.—Núm. 274.

Primera sección.—Anuncio de la Dirección general de Instrucción pública para la provisión de la plaza de catedrático de Química general en la Universidad de Santiago.

Segunda sección.—Circular transcribiendo la Real orden circular relativa a las emigraciones.

Tercera sección.—Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 20 de Abril.

Cuarta sección.—Citación al soldado desertor Ginés Buendía Alcaráz, natural de Fuente álamo.

Sexta sección.—Edicto de la Alcaldía de Lorquí, de estar terminado y expuesto al público el apéndice al amillaramiento.

Octava sección.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Yecla, para la subasta de fincas embargadas a Juan Martínez Villaseca.

—Anuncio de la sociedad especial minera «Los Evangelistas».

Día 18.—Núm. 275.

Primera sección.—Real orden declarando bien hecho un aforo por la Junta arbitral de la Aduana de Sevilla y desestimando el recurso de alzada interpuesto por el Marqués de la Motilla.

Tercera sección.—Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 21 de Abril.

Quinta seccion.—Providencia de la Administración de Contribuciones y Rentas conminando con el apremio del 5 por 100 á contribuyentes morosos.

—Relación de deudores de plazos por compra de bienes del Estado.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Fortuna para subasta de la renta de consumos á venta libre.

—Cuenta de los gastos hechos en obras por el Ayuntamiento de Murcia.

Octava seccion.—Requisitoria de la Audiencia de lo criminal de Cartagena, llamando á los procesados Antonio Romero Barrancos y Francisco Jiménez García (á) Rabillo.

—Edicto del Juzgado de instrucción de la Catedral de Murcia, llamando al procesado Juan José Martínez Córdoba.

—Edicto de subasta primera y segunda de fincas embargadas á contribuyentes de Beniján.

Día 19.—Núm. 276.

Primera seccion.—Ley modificando las partidas 6.^a, 7.^a y 8.^a del Arancel de Aduanas vigentes.

Tercera seccion.—Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 23 de Abril.

Quinta seccion.—Anuncio del Banco de España, concediendo un nuevo plazo para que los contribuyentes puedan pagar sin recargo en las oficinas de la Recaudación.

Sexta seccion.—Cuenta de la Depositaria de fondos municipales de Yecla, correspondiente al segundo trimestre de 1887-88.

—Anuncio de la Alcaldía de Fuente-Alamo, para la subasta del impuesto de consumos á venta libre.

—Idem de la de Cartagena, para la subasta de varios arbitrios.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de la Catedral, para subasta de fincas embargadas á D. Francisco Rossique.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral de Murcia contra José Rodríguez Torregrosa.

—Idem del de Cartagena, contra Juan Pardo Luengo.

—Idem del de Mula, contra Pedro Boluda Sánchez.

—Edicto del Juzgado de instrucción de San Juan, emplazando á Manuel Sánchez Estéban.

—Idem del Juzgado de instrucción de Yecla, encargando la busca de Vicente Guijarro Guijarro y Vicente Guijarro Moneris.

Día 20.—Núm. 277.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil sobre cumplimiento de la Real orden de 8 del actual sobre emigraciones.

Tercera seccion.—Extracto de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los días 24 y 25 de Abril.

Día 22.—Núm. 278.

Primera seccion.—Real orden sobre la forma en que se ha de plantear las modificaciones introducidas en las partidas 6.^a, 7.^a y 8.^a del Arancel de Aduanas.

Segunda seccion.—Edicto de este Gobierno civil interesando á todos los Alcaldes de la provincia una relación de las máquinas de vapor existentes en sus respectivas jurisdicciones excepto las aplicadas á la minería y metalurgia.

—Otro id. de la Sección de Fomento sobre estar expuesto al público por 30 días el expediente informativo de la carretera del Alto de la Atalayas y Murcia á los Baños de Fortuna por el Cuello de la Tinaja, etc.

—Solicitud de 20 pertenencias de mina para la denominada «La Labradura», en el término de Mazarrón.

Cuarta seccion.—Precios límites para la subasta que ha de celebrarse en el Hospital militar de Cartagena el 24 del actual para la contratación de viveres con destino á dicho Asilo.

—Otro del Arsenal de Cartagena para la adquisición de materiales con destino al crucero «D. Juan de Austria».

—Requisitorias contra José García Pérez, José Campillo Martínez y Pedro García Vidal, ambos declarados desertores de Marina.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena, para proceder al nombramiento de Sindicos y clasificadores que ha de regir el próximo año económico.

—Anuncio de la Alcaldía de Pacheco, sacando á subasta los derechos de consumos y arbitrios de dicha villa.

—Cuenta de la Depositaria municipal de Yecla.

—Anuncio de la Alcaldía de Archena, para la subasta de suministro de materiales para el alumbrado público.

—Idem de la de Albudeite, para la del impuesto de consumos.

—Idem de la de Pliego, sobre vacante de la plaza de Médico titular.

—Idem de la de Alhama, para la subasta del servicio del alumbrado.

—Idem de la de Molina, sobre terminación del apéndice al amillaramiento.

Séptima seccion.—Anuncio para la provisión de la plaza de Médico forense vacante en el Juzgado de instrucción de Cuenca.

Octava seccion.—Requisitoria de la Audiencia de lo Criminal de Cartagena emplazando á Francisco Torrente García y á Juan José Sánchez Molina.

—Edicto del Juzgado municipal de Cartagena emplazando á Salvador Vives.

—Idem del Juzgado de primera instancia de Caravaca, para la subasta de bienes embargados á D. Manuel Fernández Buendía.

Día 23.—Núm. 279.

Segunda seccion.—Edicto sobre solicitud de varias pertenencias mineras para la titulada «Cartagonova», en término de Cartagena.

—Anuncio con el nuevo nombramiento de dos Vocales que han de formar parte del Tribunal de oposiciones á las escuelas de Cieza, etc.

Tercera seccion.—Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 26 de Abril de 1888.

Cuarta seccion.—Relación de destinos vacantes que han de proveerse con arreglo á la ley de Sargentos.

Día 24.—Núm. 280.

Segunda seccion.—Anuncio de este Gobierno civil señalando el día que se procederá al amojonamiento del terreno declarado pertenece á la demasia de la mina «San Valentín», en término de La Unión.

Tercera seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial el 27 del pasado.

Cuarta seccion.—Conclusión de la relación de destinos civiles vacantes para su provisión con arreglo á la nueva ley de Sargentos.

Quinta seccion.—Anuncio de la Delegación de Hacienda invitando á los dueños de fincas urbanas enclavadas en sitios céntricos de las poblaciones de esta provincia, donde se han de establecer Administraciones subalternas con objeto de que las ofrezcan para la instalación de las mismas.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Lorquí, para la subasta de los derechos de consumos.

—Idem de la de Mazarrón, para la subasta de los derechos sobre venta de nieve y hielo.

—Idem de la de Abarán, para idem de varios arbitrios.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de Monovar haciendo público el juicio sobre concurso voluntario de acreedores promovido por D. José Albert Rico.

Día 25.—Núm. 281.

Primera seccion.—Rectificación á la Real orden publicada en el Boletín número 278.

Segunda seccion.—Solicitud de varias pertenencias mineras para la titulada «Amistad», en término de Cartagena.

—Notificación del decreto declarando fenecido y sin curso el expediente de registro para la mina «Paquito».

—Idem de idem para la idem titulada «Manolo».

—Anuncio para la subasta de los espartos sobrantes de los montes de la ciudad de Lorca.

—Idem de tercera subasta para enagenación de 9000 exterior de leñas de los montes de Abarán.

—Idem para la segunda subasta de espartos de los montes de Yecla.

—Idem para la segunda idem de madera y leñas de los montes de Cehégín.

Tercera seccion.—Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 30 de Abril.

Cuarta seccion.—Anuncio señalando día para la subasta de suministro de tela amiantina necesaria en el Arsenal de Cartagena.

Sexta seccion.—Nota de los gastos hechos en obras por el Ayuntamiento de Murcia.

—Edicto de la Alcaldía de Calasparra para la subasta de los derechos de consumos.

—Idem de la de Ricote para la segunda subasta de la renta de consumos.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de La Unión, encargando la busca de unos objetos robados á D. Manuel Albaladejo, del Algar.

—Idem del Juzgado de instrucción de Cieza, empazando á uno que dijo llamarse Mariano Saorín Turpiu.

—Idem de id. de Elche, sobre robo de alhajas y dinero verificado en la iglesia de Santa María de dicha ciudad.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral, contra Melchor Porlabella Sausi, Manuel Aras y Gayete y Gués Hernández Silvestre (a) Meloso.

—Idem del id. de San Juan, llamando á la persona á quien le hayan robado una mantilla y otros objetos.

—Idem de id. citando y emplazando á Casto y Cecilio Conesa Henarejos y á Francisco y Cecilio Conesa López, vecinos de San Pedro del Pinatar.

Día 26.—Núm. 282.

Primera seccion.—Anuncio de la Dirección general de Instrucción pública sobre vacante de una plaza de profesor de Trombón y Fagot en la escuela Nacional de Música.

Segunda seccion.—Relación de propietarios en la expropiación que ha de hacerse para el ensanche de unas calles en Jumilla.

—Relación de operaciones que han de practicar los ingenieros de minas desde el día 2 al 13 de Junio.

Tercera seccion.—Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los días 1, 3 y 4 del actual.

Quinta seccion.—Pliego de condiciones para la subasta de unas obras en la casilla de carabineros de la Algameca.

Sexta seccion.—Anuncios de la Alcaldía de Yecla, para subastar el servicio de alumbrado y otros arbitrios.

—Idem de la de Mula, sobre vacante de una de las plazas de Médico titular.

Octava seccion.—Requisitorias del Juzgado de instrucción de Cartagena, contra D. Ignacio Moncada; contra los autores de un robo realizado en la casa de Antonio Torralba Santos, y contra Juan Manzano y Juan Cortés.

Día 27.—Núm. 283.

Primera seccion.—Circular encargando la mayor vigilancia para que no se introduzcan por las Aduanas sémolas con el nombre de harinas.

—Idem para que tenga cumplimiento el tratado de Comercio y navegación entre España é Italia.

Tercera seccion.—Extracto de las actas de las sesiones celebradas por la Comisión provincial en los días 5, 7 y 8 del actual.

Quinta seccion.—Providencia de la Administración de Contribuciones declarando incursos en el apremio de 5 por 100 á contribuyentes de los Gaires, Alberca, etc.

Sexta seccion.—Anuncio para subastar el servicio de alumbrado de San Javier.

—Idem para los arbitrios de Casa contraste, y otros del Ayuntamiento de Murcia.

Octava seccion.—Anuncio del Juzgado municipal de Mula para subastar

una finca embargada á María Cava Martínez.

—Idem del de primera instancia de Cartagena para la subasta de bienes embargados á D. Juan Cicluna.

—Anuncio para la subasta de bienes embargados á contribuyentes del partido de la Era-alta.

Día 29.—Núm. 284.

Tercera seccion.—Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión provincial en 9 del pasado.

Cuarta seccion.—Anuncio del balallón reserva de Lorca fijando una relación de los individuos que pueden pasar á recoger sus licencias en aquellas oficinas.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Campos, anunciando la subasta de los derechos de consumos.

—Otro id. de La Unión sobre anuncio de una segunda subasta para el arriendo de varios arbitrios.

—Id. id. Yecla id, para subasta de los consumos.

—Id. id. San Javier, varios arbitrios.

Octava seccion.—Subasta de unas fincas procedentes del Juzgado de Yecla, propias de Pedro Martínez Fernández.

—Requisitoria contra José María Gilabert Cuesta.

Día 30.—Núm. 285.

Primera seccion.—Ley reformando algunos artículos de la Ley de Enjuiciamiento civil.

—Anuncios de cátedras vacantes en los Institutos de Ciudad-Real, Gerona, Cádiz, Castellón, Coruña, Lugo y Huelva.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil, transcribiendo telegrama del Ministro de la Gobernación, por el que se deja en suspenso la Real orden circular de 8 del actual sobre emigraciones.

—Circular encargando se averigüe el paradero de la joven Willemina Kuap.

—Anuncio para la subasta de obras de reparación del Puente denominado de la Pólvora.

—Solicitud de varias pertenencias mineras para la titulada «Soledad».

—Edicto participando la continuación de los trabajos geodésicos de segundo y tercer orden, en esta provincia por el oficial, tercero del cuerpo de topógrafos D. Emilio Molina.

Tercera seccion.—Extracto de acuerdos tomados por la Comisión provincial en las sesiones de los días 12 y 14.

Cuarta seccion.—Aviso de la zona militar de Murcia, llamando á José Murcia Caravaca.

—Idem llamando al fogonero de la fragata «Numancia», Antonio Julián Valero Hernández.

—Idem al marinero del mismo buque Pedro García Vidal.

Quinta seccion.—Providencia de la Administración de Contribuciones, conminando con el apremio del 5 por 100 á contribuyentes de los partidos de Era-alta y otros.

Octava seccion.—Edicto de la Audiencia de lo Criminal de Murcia, emplazando á Catalina Pérez y á su hija Antonia.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral contra Arturo Alonso Juan.

—Edicto del de instrucción de Lorca, llamando á los que se crean dueños de unos objetos encontrados en una alcantarilla de la carretera de Lumbreras.

Día 31.—Núm. 286.

Primera seccion.—Cédula del Consejo de Estado, emplazando á D. Cipriano Boneta.

Cuarta seccion.—Edicto de la zona militar, llamando al soldado José Murcia Caravaca.

Quinta seccion.—Circular de la Delegación de Hacienda, relativa al descubrimiento de sellos falsos de Correos descubiertos por la Fábrica Nacional.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de La Unión, llamando al mozo del reemplazo actual José Alcaráz Conesa.

—Idem de la idem de Mula, para la subasta de varios arbitrios.

—Idem de la idem de Caravaca, para segunda subasta del servicio de alumbrado; idem idem de las localidades de feria; pesos, medidas y romanos y derechos de Almudi.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Lorca, llamando á los que se crean con derecho á heredar á Gregorio Pérez Peralta.

—Requisitoria del Juzgado de instrucción de la Catedral de Murcia, emplazando á María Izquierdo.

—Anuncio del Instituto provincial señalando día para los exámenes de prueba de curso.

Murcia.—Imp. de Juan Hernández.